

Subasta Electrónica Inversa N° 137/20 Expte. 027.665/2020

REPARACIÓN GENERAL HOSPITAL DE INFANTIL – 2020

NOTA ACLARATORIA N° 1

A través de la presente se informa a las firmas participantes que, debido a las restricciones impuestas por el gobierno nacional, en el marco de la pandemia por coronavirus, se han flexibilizado los siguientes requisitos de presentación de documentación, indicados en los Pliego de Condiciones Particulares de la obra de referencia:

Art. 13° - Documentación requerida para vinculación

Toda documentación que implique declaración jurada, sólo deberá estar firmada por representante legal o apoderado. No será necesario contar con la certificación de la firma, según se requería al final del articulado.-

Art. 19° - Documentación requerida para la adjudicación

Toda la documentación para la adjudicación deberá estar firmada en todas sus hojas por el representante legal y el director técnico de la empresa. No será necesario contar con la certificación de la firma, según se requería al final del articulado.-

Atentamente.-



Arq. DANIELA DENISE LEDESMA
Subdirectora
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
Municipalidad de Córdoba



Cr. Claudio Esteban Faner
Matr. 50.00369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA